

## València a 22 de julio de 2013

Celia Gómez González Directora Gerente Gerencia del SESPA Plaza del Carbayón, 1 y 2 33001 Oviedo

Estimada Directora Gerente:

En primer lugar permítanos que le trasladamos, en nombre propio y en el de todas/os cuantas/os pertenecemos a AEC, nuestro agradecimiento por la reciente resolución de 5 de Julio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica el Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre promoción interna temporal del personal del Servicio Salud del Principado de Asturias, que permite que los nombramientos en los equipos de Atención Primaria sean ofertados preferentemente a las/os Enfermeras/os Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Entendemos que es muy importante que se identifique la necesidad de dar respuesta a las/os nuevas/os especialistas tras haber invertido en su formación como resultado lógico y coherente de todo el proceso que finalmente debe redundar en beneficio de la Comunidad a la que prestan sus cuidados.

Sin embrago creemos que este debe ser tan solo un primer paso que, en ningún caso, quede como solución definitiva a la necesaria respuesta que merecen las/os especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria y que no es otra que la creación de puestos específicos de Especialistas en el Sistema Sanitario Asturiano como ya le solicitábamos en varios escritos anteriores en los que además le trasladábamos los marcos competenciales que los podrían definir. La medida repetimos, con ser importante, no permite visibilizar y hacer efectiva la aportación de las/os especialistas al incorporarse estos como enfermeras/os generalistas de AP y no como especialistas aunque lo sean. La incorporación de las enfermeras especialistas en puestos específicos definidos con las competencias que les son propias y en las que han sido formadas, será el paso definitivo para incorporar a los servicios de salud la potencialidad que esta especialidad tiene.

En AEC somos conscientes de las graves dificultades por las que todas/os estamos atravesando y por ello sabemos que la toma de decisiones es compleja. Pero esto no puede ni debe ser escusa para instalarse permanentemente en el análisis de la decisión en lugar de en su resolución. Es por ello que entendiendo la medida adoptada como positiva le solicitamos sirva tan solo de antesala a la próxima y pronta definición de puestos específicos de especialistas.

Desde la AEC le queremos trasladar nuestro permanente apoyo en cuantas acciones considere que nuestra aportación puede ser de utilidad en el avance de una mejor prestación de cuidados que sin duda pasa por la incorporación en plazas específicas de especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria en el Servicio Asturiano de Salud.

Por último agradeceríamos muy sinceramente que eliminen definitivamente la denominación de ATS/DUE en todos sus escritos, normas y/o publicaciones cuando tengan que referirse a las enfermeras/os por tratarse de una denominación obsoleta y alejada de la realidad/identidad profesional/disciplinar.

Atentamente

José Ramón Martínez Riera Presidente Asociación de

Asociación Enfermería Comunitaria (AEC) C/ Universidad, 4, 4º, 1ª

46003 València Tfno.: 646 24 05 94

http://www.enfermeriacomunitaria.org

Enrique Oltra Rodríguez Vocal Autonómico Asturias

MIEMBRO DE:

INTERNATIONAL FAMILY NURSING ASSOCIATION

SESPAS
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA